

DIRECTRICES PARA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE CONTRATACIONES

Las presentes directrices tienen como objetivo mantener actualizados los conocimientos necesarios del personal de contratación.

La capacitación comprende las actividades que permitan al personal elevar conocimiento técnico y de cualquier otra índole inherente a su puesto con el fin de desahogar sus tareas eficazmente así como la perfección sobre las aptitudes necesarias.

El programa de capacitación deberá seguir las siguientes directrices:

- Promover en los servidores públicos las capacidades profesionales generales y técnicas congruentemente directas a sus funciones.
- Un análisis de áreas de oportunidad para reforzar conocimientos.
- Procurar contar con instructores calificados a fin de proveer capacitaciones de buena calidad.
- Colaborar en su caso con instituciones académicas y de otro tipo.
- Colaborar en su caso, con otras entidades de la Administración Pública en el supuesto de que su programa de capacitaciones contenga temas que aporten al propio y viceversa.
- Establecer un programa anual de capacitaciones.
- Supervisar las acciones enfocadas a la capacitación del personal de contrataciones, incluyendo evaluaciones.

La capacitación puede abarcar temas relativos a:

- Buenas prácticas internacionales en compras públicas;
- Cultura de la Legalidad y Combate a la Corrupción;
- Transparencia;

- Conflictos de Intereses en el Sector Público;
- Prevención y concientización sobre faltas administrativas y hechos de corrupción;
- Normatividad aplicable a compras públicas:
 - Código General de Ética.
 - Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.
 - Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.
 - Ley de Egresos del Estado de Nuevo León.
 - Ley de Administración Financiera del Estado de Nuevo León.
 - Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León;
- Sistemas básicos de cómputo: Windows, Microsoft Office, Sistema de Compras Públicas del Estado (SECOPNL);
- Redacción y ortografía; y
- Las demás que se consideren aplicables.

Fuentes:

Marcos Bonturi. (2018). Estudios de la OCDE sobre Gobernanza Pública. Contratación Pública en Nuevo León, México. Promoviendo la eficiencia por medio de la centralización y la profesionalización. Nuevo León, México: OCDE.